



Fronteras de la Historia

ISSN: 2027-4688

ISSN: 2539-4711

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

ABADÍA QUINTERO, CAROLINA

Crédito eclesiástico y sistema de empréstitos de la catedral de Popayán, 1632-1790\*

Fronteras de la Historia, vol. 27, núm. 1, 2022, Enero-Junio, pp. 202-229

Instituto Colombiano de Antropología e Historia

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1893>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83369932009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org  
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Crédito eclesiástico y sistema de empréstitos de la catedral de Popayán, 1632-1790\*

*Ecclesiastical Credit and Loan System of the Cathedral  
of Popayán, 1632-1790*

DOI: <https://doi.org/10.22380/20274688.1893>

Recibido: 12 de diciembre del 2020

Aprobado: 18 de febrero del 2021

CAROLINA ABADÍA QUINTERO\*\*

Universidad del Valle

carolina.abadia@correounivalle.edu.co

## R E S U M E N

El presente artículo se centra en el estudio de 45 escrituras de censo del Fondo Notaría Primera del Archivo Central del Cauca, para identificar los créditos realizados por la catedral de Popayán entre los siglos XVII y XVIII, con el fin de analizar

sus sistemas de empréstitos y de gestión económica, en cabeza del cabildo catedral. Se caracterizan entonces los tipos de censos, los valores y los réditos, así como los censualistas, los bienes y la geografía de los préstamos concedidos.

**Palabras clave:** crédito eclesiástico, catedral, censos

\* Este artículo es producto del proyecto de investigación “Crédito eclesiástico y sistema de empréstitos de la catedral de Popayán, 1592-1790”, ganador del estímulo de investigación 2020, modalidad: profesionales con trayectoria del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH. Agradezco a James V. Torres por la guía y las observaciones brindadas para la redacción y la presentación de este texto, y a Alejandro Sánchez Tovar por la elaboración del mapa que acompaña este artículo.

\*\* Doctora en Historia y maestra en Historia, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de Michoacán; magíster en Historia y licenciada en Historia, Universidad del Valle. Profesora hora cátedra, Universidad del Valle; investigadora del Grupo de Investigación Religiones, Creencias y Utopías, Universidad del Valle; investigadora asociada de la Red Colombiana de Mujeres Científicas. Orcid: 0000-0003-0284-8366.

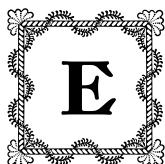
**A B S T R A C T**

This article focuses on the study of 45 census deeds of the First Notary Fund of the Central Archive of Cauca to identify the credits made by the Cathedral of Popayán between the seventeenth and eighteenth centuries in order to analyze the system

of loans of this and its economic management system at the head of the cathedral chapter. The types of censuses, values and revenues are then characterized, as well as the census, goods and geography of the loans granted.

**Keywords:** ecclesiastical credit, cathedral, censuses

## Introducción



estudiar la historia de la Iglesia católica en el periodo colonial y su importancia en la sociedad india redunda de manera continua en la generalidad, en el caso de las Indias Meridionales. No obstante, es posible identificar procesos y agentes eclesiásticos que demuestran que esta institución, con las diversas corporaciones que la constituyan, no solo estaba encargada de la evangelización y la actividad confesional continua de los habitantes del territorio indiano, sino que, además, estableció diversos vínculos de índole económico que la posicionaron como un agente económico activo de dineros, ingresos y propiedades. En este sentido, los cabildos eclesiásticos, como corporación, y las catedrales, como espacio de materialización del poder de estos, constituyeron a lo largo del tiempo diversas tradiciones administrativas y de gestión de las rentas e ingresos catedralicios.

El obispado de Popayán fue creado el 22 de agosto de 1546, con cédula firmada por Carlos V, que nombró primer obispo a Juan del Valle, quien entre sus nuevas obligaciones estableció la erección de su iglesia y su cabildo catedral el 8 de septiembre de 1547 en Aranda del Duero (obispado de Osma). La planta catedralicia estuvo inicialmente conformada por veintisiete prebendas que comprendían: cinco dignidades —deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero—; diez canónigos, seis racioneros y seis medios racioneros (Ortiz y Bueno 140). Sin embargo, a su llegada a tierras payanesas, Del Valle pudo reconocer que estaba en un obispado en el que no abundaban las riquezas ni los indios, y en el que pululaban los continuos enfrentamientos entre corporaciones, grupos sociales y estamentos; esto, aunado al problema de las bajas rentas

decimales, imposibilitó que las prebendas constituyentes de la mesa capitular pasaran de las cinco dignidades.

La falta de solvencia económica obligó al cabildo eclesiástico a echar mano de otras rentas e ingresos que, vinculados a la catedral, permitían la administración del oficio divino y el mantenimiento de las necesidades eclesiásticas. En tal sentido, el problema que estudia este artículo se centra en determinar si a partir del examen de las escrituras de censo es posible, primero, identificar un sistema de empréstitos con el cual se vinculaba la catedral a la sociedad payanesa, y, segundo, establecer si las ganancias de estos censos fueron significativas y rentables y ayudaron a solventar las necesidades económicas de la catedral. De acuerdo con ello, se plantean las siguientes preguntas: ¿cuáles fueron las transacciones que demuestran el préstamo de dinero de la catedral de Popayán?, ¿quiénes fueron los receptores de estos empréstitos?, ¿cuál fue el papel cumplido por el cabildo en la gestión administrativa de los ingresos eclesiásticos?

Sobre el contexto económico de estudio, en este caso, el obispado y provincia de Popayán, es importante que se conciba como un escenario relacional de actores y prácticas, con continuas vinculaciones entre actividades productivas, agentes y corporaciones, esto es, un escenario continuo de interacciones económicas en el que los viejos presupuestos del archipiélago colonial, la fragmentación y la lejanía, o, en la definición de Guido Barona, una “economía imperial, autónoma y desarticulada” (22), se ven superados al privilegiar los nexos relationales y la circulación como elementos de análisis económico (Torres, “Entre el oro” 133). En este sentido, el crédito establecido a partir de las escrituras a censo tenía una importante funcionalidad en este sistema de conexiones, al solventar la escasez de dinero y, en específico, de moneda frente al pago de intereses anuales (Martínez, *El crédito* 52). Así, el estudio de las prácticas crediticias en la provincia y obispado de Popayán permite ahondar en las condiciones del crédito eclesiástico no ligado a los conventos o cofradías, sino a la catedral, para reconocer su nexo con los circuitos económicos regionales.

La temporalidad de estudio abarca un periodo de larga duración que va de 1632, año en el que se identificó la primera escritura de censo a favor de la catedral de Popayán, a 1790, cuando Carlos IV expidió la Real Cédula del 6 de septiembre, en la que se ordenó a los prelados americanos dar cuenta de todos los ingresos eclesiásticos que poseían sus episcopados, para recaudar el 6 % de ese ingreso y cubrir los dos millones de ducados de subsidio eclesiástico otorgado por Clemente XI a la Corona (Brading y Mazín 17-18).

Con respecto al trabajo con fuentes históricas, se consultaron los protocolos notariales de la Notaría Primera del Archivo Central del Cauca, específicamente escrituras de censo, obligaciones, reconocimientos de censo, ventas y cesiones, como también las series Diezmos y Novenos Reales de dicho archivo. Las cuentas de la catedral y del cabildo eclesiástico de Popayán se identificaron en la colección Archivo Arzobispal de Popayán, albergada en la plataforma ArchiDoc del Archivo General de la Nación, y se utilizaron algunas reales cédulas e informes de la sección Audiencia de Quito del Archivo General de Indias, Portal Pares.

Para abordar esta propuesta fue necesario apelar a los estudios vinculados a la historia institucional de la Iglesia católica y a la historia económica. Brading y Mazín mencionan que el estudio de los ingresos eclesiásticos de las catedrales en el periodo virreinal permite establecer, primero, el sistema de gestión de la catedral, en el que por ende intervienen capitulares y prelados, y, segundo, los mecanismos de administración económica de esta. En ambos casos se puede establecer la centralidad catedralicia en un espacio diocesano y los niveles de articulación de la élite eclesiástica con los grupos de poder económico del obispado (49). Para la comprensión de los sistemas de empréstitos, las propiedades catedralicias y el crédito eclesiástico, es necesario resaltar la propuesta de María Isabel Sánchez Maldonado, quien expone la necesidad de estudiar los sistemas de crédito consolidados en las catedrales indias y las posibles interrelaciones económicas existentes entre los grupos sociales que se vieron favorecidos por los préstamos eclesiásticos.

En este sentido, uno de los pioneros en el estudio de las vinculaciones económicas de la Iglesia en Indias es Arnold J. Bauer, quien en un par de trabajos señala que son múltiples las agencias históricas que tuvo la Iglesia católica en el acumulado de prácticas, dinámicas y espacios económicos del mundo latinoamericano, con lo cual se reconoce la interconexión entre Iglesia y economía. Para comprender las definiciones y los usos de los censos, así como el funcionamiento del crédito colonial, se deben destacar los trabajos de Gisela von Wobeser y María del Pilar Martínez López-Cano, quienes han hecho amplios análisis del crédito eclesiástico y el censo consignativo en la Nueva España. En el caso peruano, el trabajo de Alfonso W. Quiroz expone las diversas formas del crédito colonial desde el comercial al eclesiástico para demostrar cómo este interactuaba con diversas prácticas y circuitos económicos.

En la historiografía colombiana se encuentran los trabajos de Carmen A. Ferreira y Juan Sebastián Marulanda, quienes estudian los censos y el crédito colonial para Santander y Antioquia, respectivamente. También son

de importante referencia los análisis que han hecho James V. Torres, para el caso del crédito comercial en Santafé en el siglo XVIII, y Constanza Toquica, quien en su trabajo sobre el real convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá analiza las condiciones y las características de los censos realizados por dicha corporación entre los siglos XVII y XVIII. A estos autores se suman el trabajo de Amanda Ortiz, que compara el censo eclesiástico con “otras formas de crédito” (13), entre ellos el mercantil, y la tesis de maestría de Juan David Cascavita, la cual, centrada en las décadas de 1760 y 1770, muestra las implicaciones del crédito y la participación en esta práctica económica de diversas corporaciones de la Iglesia católica. En el caso del obispado y la provincia de Popayán, no se han ubicado referencias o trabajos que se hayan acercado al estudio sobre préstamos y créditos hechos por las corporaciones eclesiásticas.

El texto está estructurado en tres partes. En la primera se presentan las características de las escrituras de censo realizadas por la catedral, mostrando tipos de censo, valores y réditos de las prácticas crediticias. En la segunda parte se establecen los nexos económicos de la catedral con agentes, geografías y espacios económicos regionales, información con la que fue posible elaborar una geografía de créditos. Y el artículo finaliza con el acápite de conclusiones.

## Características de los censos de la catedral de Popayán

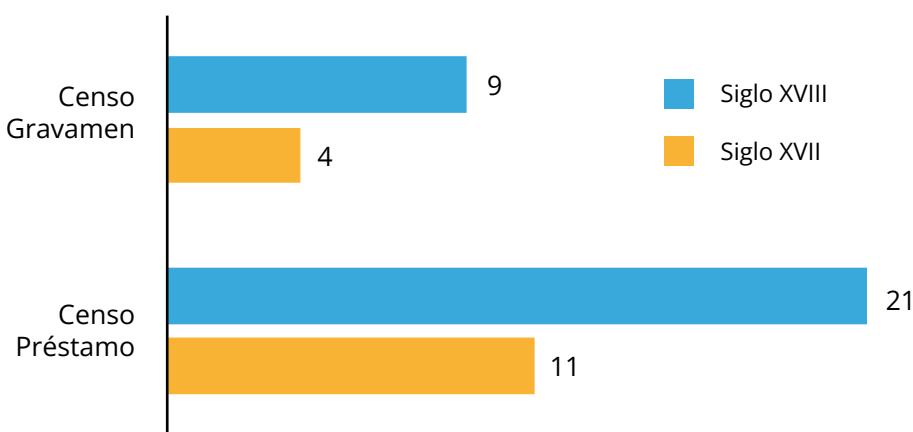
La escritura de censo se define como un contrato asentado ante un notario, por medio del cual un censualista adquiría de un censatario el pago de un rédito anual de dinero por un bien (Ferreira, “El crédito” 61). Los censos se diferenciaban según el bien o el tipo de derecho sobre el que se realizaba la transacción, así, había una primera clasificación de estos en censos préstamos y censos gravamen, entendido este último como el traspaso, donación o compraventa de un bien mueble gravado con un censo, lo que obligaba al nuevo propietario a responder por los réditos de este.

Los censos préstamos a su vez se dividían en: censo enfitéutico, que “es el derecho de percibir una pensión anual por haber transferido el dominio útil de un bien raíz” (Ferreira, “La iglesia” 99), sin vincular el dominio directo del bien, y censo consignativo, definido como la cesión de dinero que generaba el pago de un rédito anual sobre la grabación de un bien o una propiedad, sin generar la cesión del dominio de este que se mantenía en el censuario (Ferreira,

“La iglesia” 99), obteniéndose finalmente el derecho de adquirir una renta que era asegurada mediante un bien o propiedad raíz, inmueble o en semovientes (Wobeser 57-58).

Dentro de la documentación revisada también se identificaron y trabajaron las obligaciones, que fueron “contratos notariales que establecían compromisos entre varias partes, quedando obligadas estas a cumplirlas”, con o sin garantía hipotecaria y con plazos cortos de cumplimiento (Peña 15-16). En el caso que aquí se estudia, solo se encuentran cinco obligaciones, la mayoría realizadas a finales del siglo XVII, lo que demuestra la fortaleza del mercado de censos a escala local.

En el caso de los préstamos realizados por la catedral de Popayán en el periodo de estudio, después de un proceso de revisión notarial se estableció que el cabildo eclesiástico avaló 45 escrituras de censo distribuidas de la siguiente manera: 1) 32 censos préstamos, once realizados en el siglo XVII y veintiuno en el siglo XVIII, que corresponde al 71 % de estas transacciones; y 2) trece censos gravamen, cuatro hechos en el siglo XVII y nueve en el siglo XVIII, que representan el 29 % de los préstamos (véase figura 1).



► FIGURA 1.

Tipos de censos de la catedral de Popayán

Fuente: elaboración propia a partir de documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

Entre el tipo de censos-préstamo fue posible determinar que veintiocho fueron de tipo consignativo y cuatro de tipo enfitéutico, lo que demuestra que el 87 % de los censos fueron hechos para el préstamo de dinero a largo plazo,

y hubo una muy baja proporción de casos de enfiteusis, todas en el siglo XVII, evidencia de que las necesidades de dinero estaban por encima de la utilidad de un bien raíz.

Si bien, no son muchas las escrituras de censo enfítetico, los casos hallados revelan la presencia en la cesión del dominio útil de bienes raíces, el cual “se transmitía al censuario o enfiteuta, y le permitía gozar de la propiedad con algunas restricciones, y, sobre todo, debía pagar una renta anual al censualista (propietarios)” (Martínez, *El crédito* 27). Así, la catedral no solo no perdió el dominio directo sobre las propiedades cargadas en enfiteusis, sino que recibió ganancias de la renta establecida con estas.

El primer censo enfítetico del que se identificó registro data de año 1632 y se estableció entre el deán y el cabildo eclesiástico con el capitán Melchor Quintero Príncipe y su hijo, de nombre homónimo, por un “pedazo de tierra hierma” perteneciente a la iglesia catedral, que lindaba con esta. La enfiteusis se estableció por cuanto dicho “pedazo de tierra” estaba “despoblado, desierto, baldío, inculto y montuoso, sirviendo de potrero común donde se apacentan todos géneros de bestias y de muladar con grande fealdad y mayor indecencia”. Quien tuviera su dominio útil podía edificar y vivir allí, en tanto que la Iglesia conseguiría una renta perpetua y a la vez un “aumento del ornato público [y de la] utilidad de cosas que hoy no sirve sino [que] perjudica” (ACC, N, t. 20, f. 107). El censo se hizo sobre 200 pesos, con pago de réditos de 10 pesos de 20 quilates al año.

Aunque varios trabajos han demostrado que el uso de la enfiteusis posibilitó procesos de poblamiento y producción agrícola en los espacios rurales, y fue un mecanismo de acceso a la propiedad (Menegus 65-67; García 205-206), ¿por qué no fue tan utilizado en el caso del sistema de empréstitos de la catedral de Popayán? Una primera hipótesis puede estar en las pocas propiedades que poseía la catedral y que de seguro no resultaban tan atractivas como para concederles su dominio útil por deterioro; otra puede ser que por la dificultad de pagos en los réditos el cabildo eclesiástico prefirió mantener el dominio total sobre sus bienes muebles.

Con respecto al total de censos gravamen, se identificaron dos realizados a finales del siglo XVII, y doce en el siglo XVIII, lo cual es muestra de la circulación de las propiedades y con ellas de las cargas censatarias impuestas en tiempos anteriores. Estas cargas, asumidas por los nuevos propietarios, solo quedaban redimidas en el momento en que eran finalmente canceladas, puesto que cuantas veces fuera traspasada o vendida una propiedad, también se traspasaban las obligaciones de pago del censo o censos impuestos en esta.

En general, hay una paridad en la ubicación espacial de las propiedades cargadas con censo gravamen, pues seis se ubicaban en el espacio rural y correspondían a trapiches, tierras con trapiche, haciendas y minas, mientras que cinco hacían parte de la traza de la ciudad. El resto se componía de bienes mixtos.

El crecimiento de censos gravamen en el siglo XVIII, como muestra Toquica para el convento de Santa Clara en Santafé, evidencia, primero, la cesión de obligaciones por heredad entre familias, y, segundo, la antigüedad de la catedral como una corporación que entre tantas funciones tenía la de respaldar la actividad crediticia, así esta no fuera representativa en términos de ganancia (106-108). La importancia de los censos gravamen y su crecimiento en la actividad económica radica en que con ello se demuestra la circulación de propiedades, con independencia de las cargas hipotecarias que pesaban sobre ellas.

Ahora bien, hubo censos consignativos, catorce en total, que se hicieron sobre propiedades que estaban cargadas previamente con otras hipotecas, lo cual es muestra de cómo la necesidad de dinero en efectivo obligaba a la imposición de censos y pedido de préstamos cargados sobre bienes de diversa índole, que se convertían en dispositivos de acceso al crédito al servir como garantía de préstamos y empréstitos.

En general, no se identifican préstamos de finales del siglo XVI, ni de las tres primeras décadas del siglo XVII, esto, tal vez, como sucede en el caso de Nueva España, al no disponer la catedral de fondos suficientes para subvencionar préstamos con condiciones de devolución de largo plazo (Martínez, *La génesis* 204). La explicación también puede estar en la pobreza de las rentas catedralicias, lo que se demuestra con un acontecimiento paralelo: la construcción de la catedral payanesa, que solo llegó a término por la realización de varias derramas de dinero<sup>1</sup>, la concesión de limosnas particulares y los permanentes subsidios reales, muchas veces establecidos a partir de la donación de los dos novenos que le correspondían al rey de la distribución decimal, por cuanto la fábrica de la catedral no poseía capital para edificar esta, ni mucho menos para realizar préstamos de dinero.

De hecho, los primeros obispos de Popayán —Juan del Valle y fray Agustín de la Coruña—, en varios documentos informaron al rey que Popayán era “la más mala tierra de las Indias” (AGI, Q, 78, n.º 10, f. 2 v.), debido a la baja recaudación

<sup>1</sup> La derrama era una figura económica de derecho entendida como un repartimiento de dinero vía aportación económica que se hacía entre el rey, los vecinos y los moradores de una ciudad (véase Solórzano 691).

decimal, y que “la renta era tan pobre [...] que así no llega la cuarta parte a mil patacones” (AGI, Q, 78, n.º 10, f. 53 v.). Asimismo, no hay mayores censos en el periodo que va de 1644 a 1672, etapa en la que además hubo cambios continuos de obispo y una larga sede vacante episcopal, conjugada con continuas licencias de integrantes del cabildo eclesiástico. Situación contraria se presenta en el siglo XVIII, donde es posible advertir un mayor número de escrituras de censo, que bien pueden explicarse con un mejoramiento de las rentas decimales, un cabildo eclesiástico consolidado en la sociedad local y periodos episcopales más duraderos, sumado a un contexto económico que se encontraba en proceso de fortalecimiento y expansión.

Lo anterior permite advertir dos situaciones en específico: la primera, que los censos no eran la principal fuente de dinero de la catedral, la cual debía depender de otros ingresos, y, segundo, que a pesar de ser pocos, los censos demuestran una permanencia en el tiempo que pone en evidencia una relación continua de la catedral con la economía local.

Cada tipo de censo constituyó una inyección de capital para los censatarios, lo que demuestra, a pesar de las relativas pocas escrituras de censo, que la catedral poseyó regularmente un importante flujo de dinero con el que logró hacer préstamos a destacados integrantes de la sociedad payanesa. El análisis de los censos no pasa solo por evidenciar su número, sino también su valor, pues esto permite demostrar que los valores de los préstamos indican otro tipo de fluctuación económica (véanse figura 2 y tabla 1).

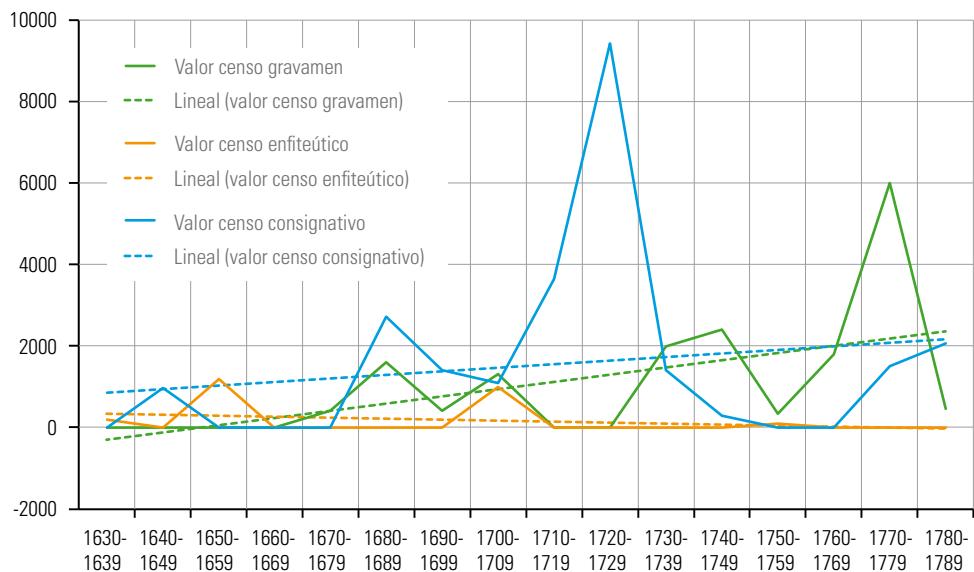
Los valores de los censos dejan ver que, si bien, hubo un mayor número de censos consignativos y por ende mayor total de pesos (24 535), el censo gravamen constituido a partir del traslado, la compraventa o la herencia de un bien cargado a censo, tuvo un importante crecimiento desde 1730. Ello revela que el movimiento de bienes cargados a censo con anterioridad estuvo en crecimiento en el siglo XVIII, al mismo tiempo que demuestra tanto un dinamismo en la capacidad adquisitiva de los censuarios payaneses, al adquirir bienes con censos e hipotecas activas, como el fortalecimiento del mercado inmobiliario urbano; no obstante, era poco dinero el que se prestaba, lo que estaba en relación con la pobreza de las rentas catedralicias. Se debe advertir que la contracción en el decenio de 1750-1760, y el posterior crecimiento, están en consonancia con el incremento en los pagos de impuestos a la Caja Real (Pinto y Díaz 38).

♦ ♦ **TABLA I**

Escala de valores de los censos

Decenios	Censo gravamen		Censo enfitéutico		Censo consignativo	
	#	Valor	#	Valor	#	Valor
1630-1639	0	0	I	200	0	0
1640-1649	0	0	0	0	3	970
1650-1659	0	0	I	1200	0	0
1660-1669	0	0	0	0	0	0
1670-1679	I	400	0	0	0	0
1680-1689	2	1600	0	0	4	2730
1690-1699	I	400	0	0	2	1400
1700-1709	I	1310	I	1000	I	1100
1710-1719	0	0	0	0	5	3655
1720-1729	0	0	0	0	5	9420
1730-1739	I	2000	0	0	3	1400
1740-1749	2	2400	0	0	I	300
1750-1759	I	350	I	100	0	0
1760-1769	2	1800	0	0	0	0
1770-1779	I	6000	0	0	2	1500
1780-1789	I	450	0	0	2	2060
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>16710</b>	<b>4</b>	<b>2500</b>	<b>28</b>	<b>24535</b>

**Fuente:** elaboración propia a partir de documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).



► FIGURA 2.

Frecuencia de valores de los censos de la catedral de Popayán

Fuente: elaboración propia a partir de documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

En términos generales, la frecuencia de empréstitos que dio la catedral de Popayán fue casi de un censo cada dos años, lo que daba la posibilidad de recepción de réditos continuos y por ende de ganancia para la catedral, réditos que como se consigna en las escrituras de censo, se fijaban sobre el 5% de la renta anual. Sobre el tema de los réditos, Berthoud señala que, para el periodo de estudio, el interés se concibe como el “precio del tiempo”, en tanto este último era un bien exterior escaso, que como variable impactaba la práctica económica y en este caso la crediticia (13-30).

Es importante señalar que en el decenio de 1670-1680 hubo un periodo de aumento de los préstamos, que no se corresponde con uno de los límites cronológicos de los ciclos de la minería de oro en la gobernación, en este caso el segundo, entre 1640 y 1680, definido por Colmenares como un periodo de recesión (Colmenares, “La economía” 125). Siguiendo la propuesta de los ciclos económicos a partir de la minería de oro, también es posible identificar, entre 1730 y 1750, un decrecimiento de los censos realizados a nombre de la catedral, justamente en el periodo que señala Colmenares de mayor bonanza de la producción aurífera de la provincia.

Bien vale pensar si, en general, los créditos particulares y eclesiásticos fueron un dispositivo que permitía plantear otros ciclos económicos ligados al préstamo, no solo como práctica de financiamiento sino de articulación de otras dinámicas y espacios productivos en la gobernación. Con dicho repunte crediticio se puede afirmar que, probablemente, para los sectores privilegiados de la sociedad payanesa mejoró la capacidad de endeudamiento por la posibilidad de pago ligada a los réditos de la producción económica, esto quiere decir, en el caso de los particulares, que a mayor actividad económica más posibilidades tenían de asumir un préstamo. Para demostrar dicho repunte económico, en la tabla 2 se presenta el valor de las rentas decimales, junto con los censos realizados y sus réditos, en el periodo de 1685 a 1709.

♦ **TABLA 2.**

Comparativo de tipos de ingresos eclesiásticos

Quinquenios	Rentas decimales	Réditos censos
1685-1689	14 230 ps.	141 ps. 8 rls.
1690-1694	23 399 ps.	○
1695-1699	32 782 ps.	90 pts.
1700-1704	21 598 ps.	55 ps.
1705-1709	28 663 ps.	65 ps.
<b>Totales</b>	<b>120 672 ps.</b>	<b>351 ps. 8 rls.</b>

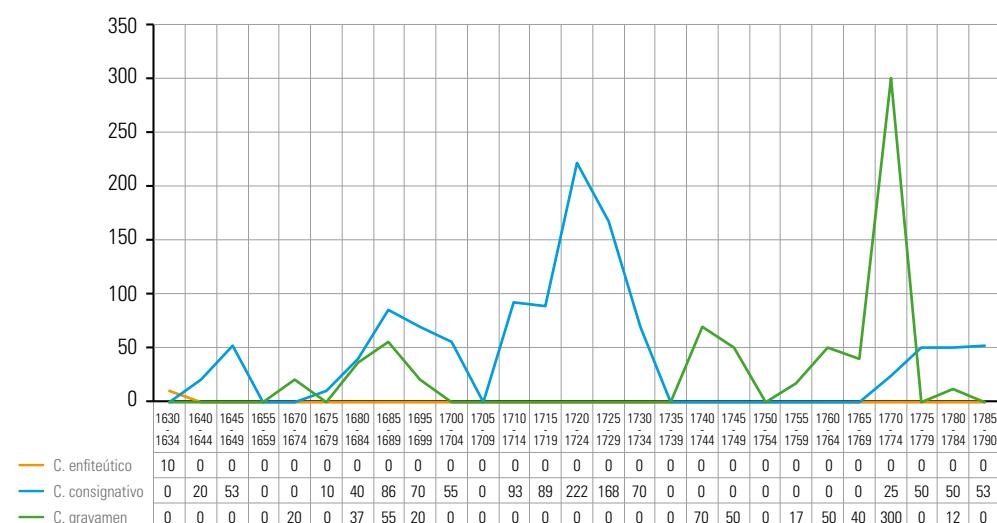
ps.: pesos; rls.: reales; pts.: patacones.

**Fuente:** elaboración propia a partir de documentación notarial y de las series Novenos reales y Diezmos del Archivo Central del Cauca (ACC).

Se debe señalar que en este periodo de veinticuatro años, en el que se registra un repunte de las escrituras de censo con una realización de préstamos por un valor de 8 040 pesos con 32 reales, también hay un crecimiento de las rentas decimales que indica que la producción agrícola en el obispado estaba en aumento, sobre todo en los pagos y remates de Cali, Buga y Cartago, esto es, el valle geográfico del río Cauca, espacio productivo de haciendas y estancias. De esta manera, las actividades de crédito ligadas a la catedral y las rentas decimales como expresión de la producción agrícola provincial presentaron

un alza considerable en los ingresos catedralicios, situación que se mantuvo de manera sostenida a lo largo del siglo XVIII, como lo denota el cobro de los novenos reales realizado por la Caja Real de Popayán (Rodríguez 31; Pinto y Díaz 13-14). Sobre la actividad comercial, el espacio económico payanés logró consolidar importantes dinámicas de circulación y vinculación mercantil con la Audiencia de Quito, siendo Popayán “eje de distribución y consumo” de los mercados del norte y el sur en un circuito de eslabonamiento surandino (Torres, “Entre el oro” 134).

La deuda activa de las escrituras de censo realizadas en este periodo sumó 351 pesos con 8 reales, renta que aseguraba un ramo permanente de ganancia para una catedral que continuamente manifestaba su pobreza a la Corona. Si bien, es difícil calcular los réditos totales pagados en el periodo de estudio, por ser irregulares los documentos notariales, en la figura 3 se presenta la sumatoria de las cantidades establecidas en los documentos.



• FIGURA 3.

#### Réditos por tipo de censos

Fuente: elaboración propia a partir de documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

Estos réditos fueron la ganancia obtenida por la catedral, gracias a lo cual se estableció un ramo de bajos ingresos de dinero que no fueron permanentes, pero sí sostenidos en el tiempo. En las indagaciones hechas en las cuentas de la catedral y el cabildo eclesiástico entre mediados y finales del siglo XVIII, se

identificaron diversos ramos de ingresos eclesiásticos con los que se pagaba la congrua de obispos y prebendados, se cancelaba la porción de los novenos reales, se mantenían el hospital y el seminario, y se financiaba tanto la fábrica de la catedral como del resto de las parroquias del obispado; dichos ramos fueron: diezmos, colecturía de capellanías, subsidios reales y el pago de misas hechas por las cofradías, a las que se agrega el pago de réditos por préstamos.

Cabe aclarar que la información se encuentra desordenada y dispersa, por lo que no fue posible identificar los libros de cuentas unificados de dichos ramos para la temporalidad de estudio, los cuales además no contienen información de cargo y data sobre los créditos que permita estudiar por cortes temporales los censos activos con sus réditos, para así establecer una dimensión de la riqueza de la catedral. Solo dos documentos se encontraron con datos de posibles pagos de réditos por censos activos y a los ingresos catedralicios.

El primer documento, fechado en 1790, es un libro de cuentas de los intereses ingresados a la catedral por censos y limosnas, y el gasto de la catedral de 1788 a 1790, realizado por el mayordomo de la fábrica de la catedral; en este se registran como entradas por pago de intereses las siguientes cifras: 56 pesos, 7 reales y 6 tomines; 20 pesos y 26 pesos y 5 tomines corresponden al pago de limosnas de los vecinos (AGN-AP, leg. 9883, f. 1). En este sentido, para 1790 solo se había hecho un cobro de 76 pesos, 7 reales y 6 tomines de pago de intereses, una cifra baja que valida la explicación presentada aquí sobre la poca representatividad en los ingresos de la catedral de los censos. El segundo documento fue elaborado por el cabildo eclesiástico en 1798 para el rey, en el cual demostraba que no era posible ampliar la planta catedralicia con dos nuevas raciones, dados los recursos insuficientes para el pago de congruas. En la tabla 3 se presentan los datos aportados por dicho informe.

El mayor rubro de ingresos fueron los diezmos, seguido de la colecturía de capellanías y el subsidio real, concedido al anexar el curato de la catedral al cabildo eclesiástico. Del neto recogido en la colecturía de capellanías se cuentan los réditos por censos, pues el chantre Juan Mariano de Grijalba menciona que a la fecha existía una deuda flotante de 3 000 pesos por el atraso en el pago de réditos tanto de capellanías como de préstamos (AGN-AP, leg. 2211, f. 2). Esto último representaba un problema de gestión económica, en la medida en que el no pago de los réditos generaba la pérdida de ganancias de la catedral y por ende de ingresos para el mantenimiento de las necesidades eclesiásticas tanto del cabildo catedral como del obispado.

••• **TABLA 3.**

Ingresos de la catedral de Popayán, 1798

Ramo	Ingreso
Colecturía de Capellanías	1272 pesos
Subsidio real curato catedral	662 pesos
Curato de Quinamayó	380 pesos
Estipendio misa Cofradías	12 pesos
Estipendio misa Áimas	3 pesos
Estipendio misa Concepción	3 pesos
Diezmos	12 292 pesos
<b>Total</b>	<b>14 624 pesos</b>

Fuente: elaboración propia a partir de documentos del Archivo Arzobispal de Popayán (AGN-AP).

Con respecto a los estipendios por misas pagados por las cofradías, a la catedral solo le quedaban 18 pesos después de asumir la realización de las mencionadas misas, lo cual no representaba una renta significativa para los ingresos catedralicios. Tal y como lo revelara el chantre colector en el informe, era mayor el dinero que debía invertir el capítulo eclesiástico en la realización de estas misas cofradiales que la ganancia real que se obtenía (AGN-AP, leg. 22II, f. 2 v.).

Si se tiene en cuenta el documento de 1790, con la mención al pago de intereses por 76 pesos, y la deuda por no pago de censos de 1798, se comprueba que la ganancia obtenida por la actividad crediticia no era representativa, en comparación con otros ingresos como las rentas decimales, pero de todas maneras aportaba, considerando la escasa solvencia del obispado. Cabe afirmar que la existencia de este sistema de empréstitos es evidencia de cómo la catedral y su cabildo eclesiástico establecieron prácticas de circulación monetaria, a partir de las rentas que ingresaban por otros rubros, como estrategia de gestión económica.

# Censuarios, bienes y geografía de préstamos

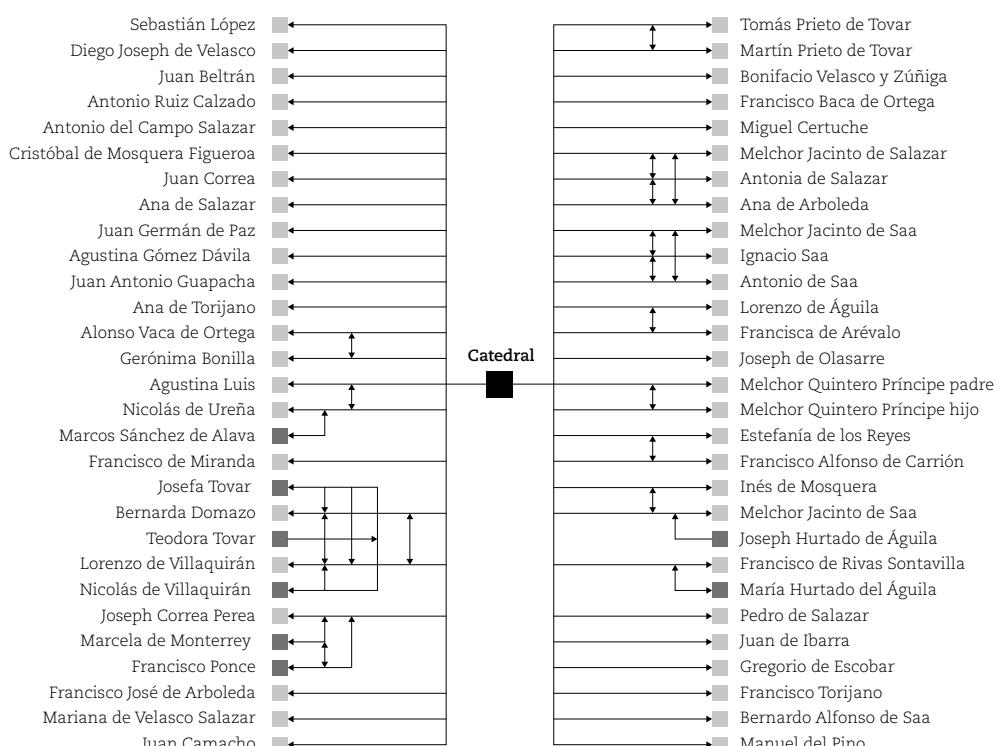
Hacer préstamos, fueran pocos o muchos, le permitió a la catedral y al poder episcopal tener una cercanía e interrelación con los propietarios locales (Bauer, “La iglesia en la economía” 13). ¿Quiénes se vieron favorecidos con estos préstamos?, ¿qué bienes hipotecaron para recibir los préstamos de la catedral? En general, la mayor parte de los censuarios fueron hombres (31 en total), del resto se encuentran cinco escrituras firmadas por matrimonios para obtener censos consignativos, tal vez para hacer inversiones que correspondían al patrimonio familiar; dos escrituras establecidas por unidades familiares extensas, en este caso los Saa y los Arboleda Salazar; cinco escrituras con participación mixta de hombres y mujeres, diferenciados entre censuarios y fiadores, cuya función era respaldar el empréstito realizado. Con esto, los censos develan un entramado de vínculos (Marulanda 24) que permiten analizar el funcionamiento de las iniciativas parentales en los espacios productivos.

En el caso de los Saa, aparecen como censuarios Antonio, Melchor Jacinto, Ignacio, Luisa, Ana Thomasa y Gerónima de Saa, quienes solicitaron un censo de 590 pesos sobre todos sus bienes, casas principales y tierras cargadas con una hipoteca de 2 552 pesos (ACC, N, t. 17, f. 132 v.). Para el censo de los Arboleda Salazar, quienes lo solicitaron fueron los hermanos Melchor Jacinto, Antonia y Ana de Arboleda Salazar, hijos de Jacinto de Arboleda Salazar y Luisa de Saa Figueroa (ACC, N, t. 26, f. 267), familia que desde 1650 había establecido fuertes relaciones y hacía presencia en diversas corporaciones de poder local como el cabildo catedral, pues se registran tres generaciones de integrantes de la familia que en períodos sucesivos entre 1670 y 1745 fueron prebendados de la catedral de Popayán (Abadía 145). En el caso de los hermanos Arboleda Salazar, el censo que se estableció fue por 700 pesos sobre sus casas de morada “frente de la dicha santa iglesia catedral y plaza mayor” (ACC, N, t. 26, f. 267 v.).

Identificar estos grupos familiares es importante porque permite entender, como plantea Wasserman, la presencia de círculos de sociabilidad, entendidos estos como “diferentes entornos relationales, sostenidos por vínculos de naturaleza e intensidad distintas [...] formalizados mediante diversos dispositivos institucionales y alcanzados por órdenes normativos diferentes [...] a través de los cuales un mismo actor despliega su acción” (40). En este sentido, las unidades familiares que reconocieron los préstamos concedidos por la catedral de Popayán ante el notario demuestran cómo, en conjunto, las familias encabezaban

interacciones económicas para fortalecer sus patrimonios. Martínez plantea al respecto, también, que la firma de escrituras de censo entre grupos familiares revela una garantía para asumir de manera colectiva el préstamo que se adquiría (*La génesis* 209). En este caso, los censos realizados por las unidades familiares demuestran confianza de los censuarios tanto en el compromiso de pago de réditos y deuda como en la inversión económica.

La mayor parte de los censuarios fueron vecinos de Popayán, y dos declararon ser vecinos de Cali, pertenecientes a diversos estamentos políticos y socioeconómicos del obispado, situación que muestra que la catedral realizó empréstitos casi que en su totalidad a integrantes de la élite política y económica de la ciudad, así como a agentes eclesiásticos que lo requirieron. Se ha elaborado una red que permite englobar dichos nexos según los siguientes grupos de poder: funcionarios, alcaldes ordinarios, presbíteros, mercaderes y viudas (véanse figura 4 y tabla 4).



#### • FIGURA 4.

Red de censatarios de la catedral de Popayán, 1632-1790

Fuente: elaboración propia a partir de la documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

••• **TABLA 4.**  
Descripción de censuarios

Nombres y apellidos	Lugar de residencia	Posición sociopolítica	Total de escrituras de censo	Total capital
Melchor Quintero Príncipe, padre y Melchor Quintero Príncipe, hijo	Popayán	Vecino feudatario / vecino y alcalde ordinario	1	200
Francisco Alfonso de Carrión y Estefanía de los Reyes	Popayán	Esposos - vecinos de Popayán	1	20
Inés de Mosquera y Melchor Jacinto de Saa	Popayán	Viuda / vecino	1	300
Lorenzo del Águila y Francisca de Arévalo	Popayán	Esposos - vecinos de Popayán	1	650
Mariana de Velasco Salazar	Popayán	Viuda - vecina	1	1200
Bonifacio Velasco y Zúñiga	Popayán	Vecino	1	400
Francisco de Miranda	Popayán	Vecino	1	200
Francisco Torijano	Popayán	Vecino y mercader	1	800
Pedro de Salazar y Pedro de Miranda	Popayán	Vecino / presbítero	1	500
Pedro de Solarte	Popayán	Vecino y mercader	1	1100
Bernardo Alfonso de Saa y Ana de Salazar	Popayán	Esposos / capitán y regidor perpetuo	1	1140
Antonio de Saa, Melchor Jacinto de Saa, Ignacio Saa (su hermano), Luisa de Saa, Ana, Thomasa, Gerónima de Saa	Popayán	Familia	1	590
Antonio Ruiz Calzado	Cali	Vecino	1	100
Alonso Vaca de Ortega y Gerónima Bonilla	Popayán	Matrimonio - vecinos	1	400
Gregorio de Escobar Alvarado	Popayán	Vecino	1	1300
Diego Joseph de Velasco Noguera	Popayán	Teniente general de gobernador, justicia mayor y alférez real	1	1100
Antonio del Campo Salazar	Popayán	Capitán y vecino	1	1000

Nombres y apellidos	Lugar de residencia	Posición sociopolítica	Total de escrituras de censo	Total capital
Juan Camacho	Popayán	Vecino	1	1310
Martín Prieto de Tovar	Popayán	Capitán y regidor perpetuo	1	1070
Cristóbal de Mosquera Figueroa	Popayán	Maestre de campo y teniente de gobernador	2	1145
Domingo de Ibarra y Ana Torijano	Popayán	Matrimonio - vecinos	1	1200
Agustina Gómez Dávila	Popayán	Viuda	1	240
Tomás Prieto de Tovar	Popayán	Vecino	1	2045
Jacinto de Mosquera Figueroa	Popayán	Regidor perpetuo y alcalde ordinario	1	4000
Bernardino de Arango y Valdez	Cali	Vecino	1	2000
Melchor Jasinto de Arboleda y Salazar	Popayán	Presbítero, provisor, vicario y juez eclesiástico	1	700
Lorenzo de Villaquiran y Bernarda Domazo	Popayán	Matrimonio - vecinos	1	675
Francisco de Rivas Sontavilla	Popayán	Vecino	1	700
Juan Correa	Popayán	Mercader y vecino	1	200
Francisco Baca de Ortega	Popayán	Vecino	1	500
Nicolás de Ureña	Popayán	Mercader	1	2000
Juan Álvarez de Urria	Popayán	Vecino	1	1400
Juana Beatriz Rojas	Popayán	Viuda	1	1000
Joseph Correa Perea	Noanamá	Cura y vicario	1	300
Manuel del Pino Jurado	Popayán	Vecino y justicia mayor	1	100
Sebastián López	Popayán	Vecino	1	350
Juan de Ibarra	Popayán	Vecino	1	1000
Pedro Agustín de Valencia	Popayán	Vecino y tesorero de la Real Casa de Moneda	1	800
Joseph de Olasarre	S. i.	S. i.	1	6000

Nombres y apellidos	Lugar de residencia	Posición sociopolítica	Total de escrituras de censo	Total capital
Miguel Certuche	S. i.	S. i.	I	250
Juan Antonio Guapacha	Pueblo de la Montaña - Popayán	Residente en Popayán	I	500
Juan Germán de Paz	Popayán	Cura doctrinero del Poder de Funia - residente	I	450
Nicolás de Arriaga	Popayán	Vecino	I	1000
Francisco José de Arboleda	Popayán	Vecino	I	1060

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

Entre las autoridades que solicitaron préstamos se encuentran varios capitanes y alcaldes ordinarios, un teniente de gobernador, un justicia mayor y el tesorero de la Real Casa de Moneda de Popayán: Pedro Agustín de Valencia. En su mayoría, estos cargos correspondían a sujetos encargados del gobierno de la ciudad y la gobernación en diversas escalas de poder, varios pertenecientes a las élites payanesas, situación que muestra, como afirma Marzahl, que “los cargos públicos en Popayán reflejaban tanto los objetivos imperiales como las aspiraciones locales” (129).

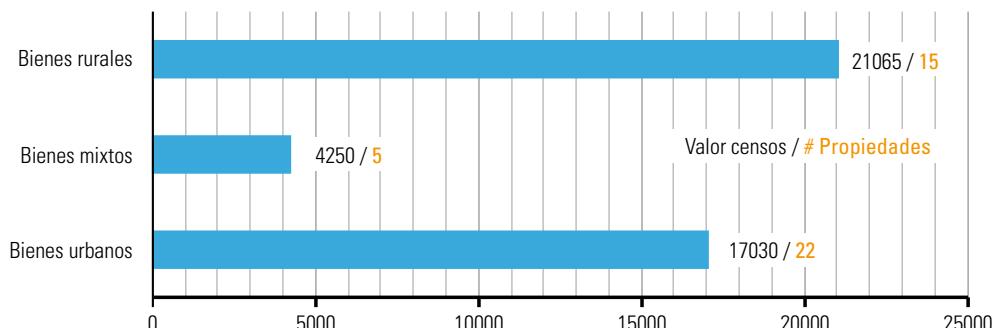
No es sorpresivo identificar censos dados a presbíteros, por cuanto la situación del clero secular en el obispado no era la más prestante, teniendo en cuenta las bajas rentas decimales que impedían el mantenimiento de congruas cuantiosas entre el estamento parroquial (Abadía 114), por lo que muchos estaban obligados a establecer diversos negocios productivos para mantener una renta continua que les permitiera el ejercicio del ministerio parroquial. También es posible reconocer entre los censualistas a Agustina Gómez Dávila y a Juana Beatriz Rojas, ambas viudas, que solicitaban, la primera, un censo consignativo de 240 pesos sobre sus casas de morada, y, la segunda, un censo gravamen por cuenta de la compra hecha de una casa cargada con una hipoteca de 2500 pesos.

Estos dos casos son ejemplo, primero, de su condición de propietarias de bienes inmuebles, que les permitía participar del mercado inmobiliario regional; segundo, del censo como una estrategia de fortalecimiento del patrimonio; y, tercero, de cómo “el censo resultó atractivo para personas que se retiraban de la vida

productiva y buscaban inversiones que les facilitasen una renta con las que mantenerse” (Martínez, *La génesis* 212). Como señala Olivero, la viudez les permitió a las mujeres adquirir la jefatura de los hogares, y con ello, el liderazgo sobre sus dotes y los negocios familiares (40).

Como práctica común, los censos que se realizaban requerían condiciones materiales que sirvieran como prenda de garantía del pago de réditos de la deuda adquirida. Entre estas condiciones se encontraba el respaldo que brindaban los fiadores, que podía ser de saneamiento, en cuanto garantizaban que los bienes de un censuario le pertenecían, y el fiador, “que se obligaba conjuntamente con el censuario” (Martínez, *El crédito* 36). De las 45 escrituras de censo aquí estudiadas, solo cinco aparecen respaldadas por fiadores, por lo cual es posible advertir, contrariamente a lo que sucedía con el crédito comercial, en el cual el fiador tuvo importancia porque respaldaba las deudas con sus bienes (Torres, “Tasas de interés” 41), que el crédito otorgado por la catedral no exigía esta figura, probablemente por la confianza signada sobre las promesas de pago de los deudores y, además, por el tipo de bienes que se imponían en la escritura de censo como garantía.

Los bienes cargados a censo se agruparon en tres categorías (véase figura 5): 1) bienes urbanos, consistentes en su mayoría en casas de residencia, a veces con solares, así como tiendas en la traza de la ciudad de Popayán; 2) bienes rurales, compuestos por hatos, tierras, trapiches, haciendas, esclavos, minas, platanares y tierras de pansembrar; y 3) bienes mixtos, referidos a la carga de censo en propiedades tanto en la traza urbana como en los espacios rurales.



#### • FIGURA 5.

Tipos de propiedades y valor de censos

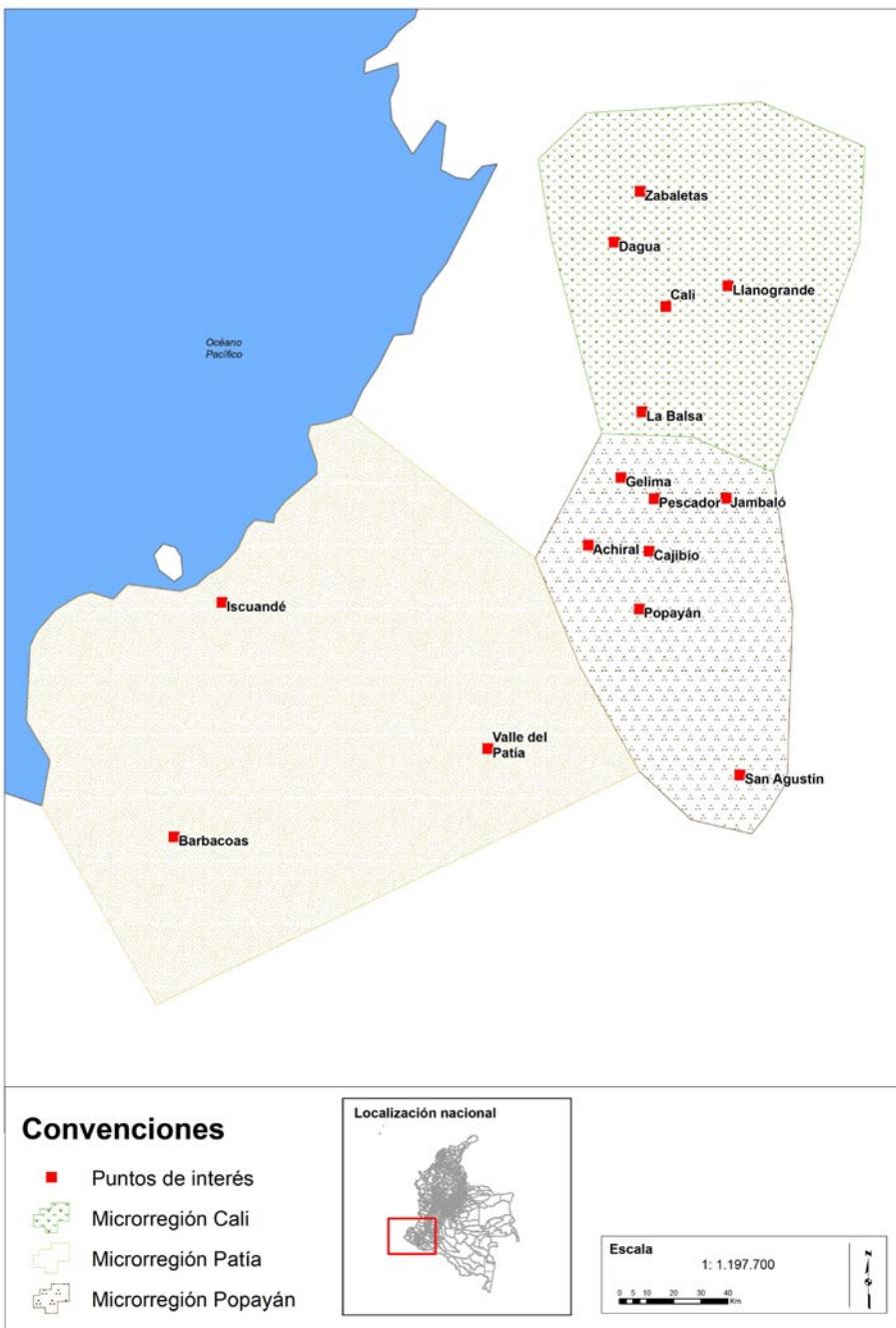
Fuente: elaboración propia a partir de documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

Vale decir que, a pesar de solamente registrarse quince propiedades ubicadas en el espacio rural, correspondientes al 36 % del total de las propiedades puestas en censo, estas tuvieron mayor valor que los bienes urbanos, constituidos en su mayoría, como ya se mencionó, por casas de residencia. En este caso, entre las características de este tipo de propiedades rurales se encontraba el que estuvieran constituidas por bienes inmuebles —casas, tierras, haciendas—, como también por semovientes, expresados en cabezas de ganado de todo tipo y bienes móviles como negros esclavizados.

Así, el capitán Bernardo Alfonso de Saa estableció un censo de 1140 pesos sobre “hato y tierras de dos leguas de longitud con cinco mil reses y mil yeguas chico y grande” (ACC, N, t. 17, 1689-1, f. 121); el capitán Martín Prieto de Tovar, sobre “seis piezas de esclavos fieles que tiene en su labor de minas” (ACC, N, t. 21, 1710, f. 117 v.), por escritura de censo de 1070 pesos; Tomás Prieto de Tovar estableció censo de 2045 pesos por la casa que tenía en el sitio de Pescador, que poseía “200 reses [...] de ganado lechero, un molino corriente en dichas tierras, 40 cabezas de yeguas [...] y las estancias de siembra” (ACC, N, t. 24, 1720-1, f. 80); y Joseph de Olasarre estableció un censo por 6 000 pesos sobre 19 piezas de esclavos útiles, una cuadrilla de negros, más los platanares que tenía en la jurisdicción de Barbacoas (ACC, N, t. 44, 1771-1, f. 99).

La imposición de censos sobre cuadrillas de esclavos debe comprenderse a la luz del hecho de que “los vecinos de la ciudad de Popayán fueron señores de minas y cuadrillas” (Colmenares, *Historia económica* xxiv) en los diversos distritos mineros existentes en la provincia, lo que les permitió, como afirma Torres, ser “el principal nodo de comercio de cautivos en el interior del Nuevo Reino” (“Entre el oro” 132-133). Por lo tanto, no es casualidad que los esclavos sirvieran como un tipo de bien para garantizar los préstamos, debido a la predominancia de las lógicas económicas esclavistas en la provincia.

Con respecto a la ubicación de las propiedades, fue posible establecer tres regiones: Popayán, el valle del Cauca y el sur del obispado. En Popayán, la mayor parte de los inmuebles estuvieron ubicados en la traza de la ciudad, y en los sitios de Cajibío, Pescador, El Achiral, Jambaló y la provincia de San Agustín. En el valle geográfico del río Cauca se registraron un par de propiedades en la traza urbana de Cali, y el resto en sitios vinculados a la jurisdicción de dicha ciudad, como se ve en el caso de La Balsa, Llanogrande, el sitio de Dagua y Zabaleta. Finalmente, la región surandina, con minas, trapiches y haciendas, ubicadas cuatro en el valle del Patía, una en el río Guapi y otra en Barbacoas. Esta vinculación económica entre la propiedad y el préstamo con epicentro en



► **FIGURA 6.**

Ubicación de propiedades cargadas a censo

**Fuente:** elaboración propia a partir de la documentación notarial del Archivo Central del Cauca (ACC).

la ciudad de Popayán demuestra la importancia de comprender la región como un espacio relacional en el que se manifiestan múltiples nexos, “elementos económicos, las relaciones espaciales y cierto tipo de interacciones sociales” (Van Young 261), constituyendo en últimas un sistema económico regional (figura 6).

Contrariamente a lo que plantea Colmenares, quien propone la existencia de un aislamiento político y económico de las ciudades de la gobernación, en este caso Popayán, con el resto de las zonas “remotas”, confines y espacios de frontera (*Historia económica* XXIII), las propiedades rurales privadas cargadas a censo demuestran la presencia de prácticas productivas ligadas tanto a la producción agropecuaria como a la minera. Con esto, los préstamos otorgados por la catedral permiten, como dispositivo, identificar escenarios económicos que, con independencia de la lejanía, estaban vinculados a las prácticas crediticias gestadas en los espacios urbanos, lo que no es particular de Popayán, en cuanto, como afirma Wasserman, “el censo se adaptaba más eficazmente a las necesidades financieras del espacio productivo rural” (51). De esta manera, es posible resignificar como hipótesis la vinculación entre los espacios rurales y urbanos en función de la práctica crediticia.

## Conclusiones

Si bien no es posible, a partir de las escrituras de censo, saber cuál fue el destino de los préstamos otorgados, se puede proponer que muchos de estos dineros fueron invertidos tanto en el mejoramiento material de los bienes inmuebles que se imponían a censo como en los negocios productivos vinculados a estos. Como sostiene Martínez, el dinero dado a préstamo permitió “financiar las actividades económicas y profesionales, injectar capital a algún negocio, efectuar inversiones productivas, o afrontar necesidades relacionadas con el consumo” (*La génesis* 203), además de constituir la base material de sostenimiento de las diversas instituciones que conformaban la Iglesia católica (Wobeser 18-20).

En conclusión, puede afirmarse que dichos dineros probablemente sirvieron como inversión en los espacios y las prácticas económicas que dinamizaban la vida productiva del obispado, por lo cual, los préstamos, sin que importara que fueran otorgados por corporaciones eclesiásticas o privadas, constituyeron un ramo determinante de adquisición de dinero en el contexto virreinal.

Finalmente, los censos y las obligaciones que se han estudiado muestran la existencia de un sistema de empréstitos que vinculaba a la catedral a

las actividades crediticias y en general productivas del obispado de Popayán. Asimismo, representaron un ramo de bajos ingresos continuos. Así, no fue el otorgante el mayor beneficiario de los réditos, sino aquellos integrantes de la élite económica y política de la ciudad de Popayán que acudieron a la catedral para obtener un préstamo. De esta manera, a pesar de que el mayor ramo de ingresos eclesiásticos se encontraba en las rentas decimales, la pobreza económica de la catedral se hace aún más evidente con el estudio de las prácticas censatarias. Un trabajo sobre el crédito y el préstamo de los conventos de Popayán y de las rentas decimales permitirá en un futuro tener un panorama más amplio sobre las lógicas de préstamo y su incidencia en las actividades agropecuarias, mineras y comerciales en el obispado.



## B I B L I O G R A F Í A

### I. FUENTES PRIMARIAS

#### A. Archivo

**Archivo Central del Cauca, Popayán, Colombia (ACC).**

Fondo Notaría 1.<sup>a</sup> (*N*) 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 42, 44, 46, 47, 51, 53.

**Archivo General de la Nación - Arzobispal de Popayán, Bogotá, Colombia (AGN-AP).**

Legajo (leg) 2211, 9883.

**Archivo General de Indias, Sevilla, España (AGI).**

Audiencia de Quito (*Q*) 78.

#### B. Fuentes impresas

**Solórzano Pereira, Juan de.** *Política india. Sacada en lengua castellana de los dos tomos del derecho y gobierno municipal de las Indias Occidentales.* Madrid: Oficina de Diego Díaz de la Carrera, 1648.

## III. FUENTES SECUNDARIAS

- Abadía Quintero, Carolina.** “La notoria virtud de un mérito. Redes complejas, poder eclesiástico y negociación política en las Indias Meridionales. El caso del obispado de Popayán, 1546-1714”. Tesis doctoral en Historia, El Colegio de Michoacán A. C., México, 2019.
- Barona, Guido.** *La maldición de Midas en una región del mundo colonial. Popayán, 1730-1830*. Popayán: Editorial Facultad de Humanidades, Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca, 1995.
- Bauer, Arnold J.** “Iglesia, economía y Estado en la historia de América Latina”. *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XIX*, editado por María del Pilar Martínez López-Cano. México: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM - Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2015, pp. 17-32.
- . “La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX”. Introducción. *La Iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*, editado por Arnold J. Bauer. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, pp. 13-60.
- Berthoud, Arnaud.** “El préstamo y el tipo de interés en la tradición aristotélica: Aristóteles, Tomás de Aquino y Calvin”. *Revista Empresa y Humanismo*, vol. XIV, n.º 2, 2011, pp. 13-30.
- Brading, David A. y Óscar Mazín Gómez.** *El gran Michoacán en 1791. Sociedad e ingreso eclesiástico en una Diócesis novohispana*. México: El Colegio de Michoacán, El Colegio de San Luis, 2009.
- Cascavita, Juan D.** “El crédito colonial. Desempeño del crédito eclesiástico —los censos— desde una perspectiva local. Santafé, 1760-1770”. Tesis de maestría en Historia, Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia, 2016.
- Colmenares, Germán.** “La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800”. *Nueva historia de Colombia*, vol. I. *Colombia indígena, Conquista y Colonia*. Bogotá: Planeta, 1989, pp. 117-52.
- . *Historia económica y social de Colombia II. Popayán, una sociedad esclavista, 1680-1800*. 2.ª ed. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, TM Editores, 1997.
- Ferreira Esparza, Carmen Adriana.** “Censos y capellanías. El crédito en la provincia de Pamplona, 1700-1760”. Tesis de pregrado en Historia, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia, 1993.
- . “El crédito colonial en la provincia de Pamplona-Nueva Granada: usos del censo consignativo”. *Signos Históricos*, vol. I, n.º 1, 1999, pp. 59-84.

- . “La iglesia y el crédito colonial: Pamplona-Nuevo Reino de Granada, 1700-1760”. *Innovar*, vol. 7, 1996, pp. 98-112.
- García Ruiz, Luis J.** “La enfiteusis en el centro de Veracruz: entre individualismo agraria y expectativas de reforma, 1758-1811”. *Derechos de propiedad, crecimiento y económico en la historia agraria: contribuciones para una perspectiva comparada en América y Europa*, compilado por Salvador Álvarez, Margarita Menegus y Alejandro Tortolero. Colombia: Universidad del Magdalena, 2018, pp. 205-228.
- Martínez López-Cano, María del Pilar.** *El crédito a largo plazo en el siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- . *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*. México: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 2001.
- . “La iglesia y el crédito en Nueva España: entre viejos presupuestos y nuevos retos de investigación”. *La iglesia en Nueva España. Problemas y perspectivas de investigación*, editado por María del Pilar Martínez López-Cano. México: Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 303-352.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa, editores.** *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, 1998.
- Marulanda Restrepo, Juan Sebastián.** “El crédito eclesiástico y la economía agraria en Antioquia, 1670-1800”. *Historia Caribe*, n.º 22, 2013, pp. 15-42.
- Marzahl, Peter.** *Una ciudad en el imperio. El gobierno, la política y la sociedad de Popayán en el siglo XVII*. Popayán: Universidad del Cauca, 2013.
- Menegus, Margarita.** “Indios censualistas. El censo enfiteútico en el marquesado del Valle, siglo XVIII”. *Historias*, n.º 28, 1992, pp. 66-74.
- Olivero, Sandra.** “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2008, DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.43783>.
- Ortiz, Amanda.** “Antecedentes del crédito en Colombia: los censos en Santafé en la segunda mitad del siglo XVIII”. *Tiempo y Economía*, vol. 3, n.º 2, 2016, pp. 9-31, DOI: <https://doi.org/10.21789/24222704.1127>.
- Ortiz, Juan Buenaventura y Manuel Antonio Bueno y Quijano.** *Historia de la diócesis de Popayán, dos estudios*. Bogotá: A B C, 1945.
- Peña M., José.** “Del censo a la obligación: la transformación de los mercados de crédito en el tránsito del Antiguo Régimen al Estado Liberal”. Tesis de maestría, Universitat de Barcelona, Barcelona, España, 2018.

- Pinto B., José Joaquín y Carlos A. Díaz M.** “Fiscalidad en Popayán, 1750-1821”. *Tiempo y Economía*, vol. 3, n.º 2, 2016, pp. 33-54, DOI: <https://doi.org/10.21789/24222704.1128>.
- Quiroz, Alfonso W.** “Reassessing the Role of Credit in Late Colonial Peru: Censos, Escrituras, and Imposiciones”. *The Hispanic American Historical Review*, vol. 74, n.º 2, 1994, pp. 193-230, DOI: <https://doi.org/10.2307/2517563>.
- Rodríguez, Oscar.** “La caja real de Popayán, 1738-1800”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n.º 15, 1987, pp. 5-36.
- Sánchez Maldonado, María Isabel.** *Diezmos y crédito eclesiástico. El diezmatorio de Acámbaro, 1724-1771*. México: El Colegio de Michoacán, 1994.
- . *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*. México: El Colegio de Michoacán, 2004.
- Toquica, Constanza.** *A falta de oro: linaje, crédito y salvación. El Real Convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá, siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Ministerios de Cultura, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008.
- Torres Moreno, James Vladimir.** “Entre el oro y la plata: Quito, el suroccidente de la Nueva Granada y el movimiento de mercancías norandino a fines del siglo XVIII”. *Colonial Latin American Review*, vol. 27, n.º 1, 2018, pp. 114-139, DOI: <https://doi.org/10.1080/10609164.2018.1448540>.
- . “Tasas de interés y desempeño económico en Santafé de Bogotá, 1760-1810”. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 21, n.º 3, 2014, pp. 9-45, DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v21i3.577>.
- Van Young, Eric.** “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”. *Anuario IEHS*, vol. 2, 1987, pp. 255-281.
- Wasserman, Martín L. E.** “Círculos sociales, contextos normativos y crédito, Buenos Aires, siglo XVII”. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 20, n.º 1, 2013, pp. 35-77, DOI: <https://doi.org/10.18232/alhe.v20i1.507>.
- Wobeser, Gisela von.** *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*. México: UNAM-Fondo de Cultura Económica, 2010.